



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 06/09/2022

Fecha de evaluación: 08/08/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

APAC Querétaro, I.A.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	APAC Querétaro, I.A.P.
Siglas o acrónimo:	APAC Querétaro
Fecha de constitución:	04/03/2002
Misión:	Contribuir al fortalecimiento del tejido social, mediante la aplicación de servicios de habilitación y rehabilitación integral, basados en el modelo de derechos humanos que abonen a la inclusión social de las personas con discapacidad en el estado de Querétaro.
Tipo de actividades y ámbito:	Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Director:	Rosalinda Rivera Cortés
Presidente:	Sandra Erika González Santos
Notas legales:	<p>Institución de asistencia privada constituida mediante escritura pública número 2,480, otorgada en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el día 4 de marzo de 2002, ante el notario público el Lic. Salvador García Alcocer de la notaría número 28 del Distrito Judicial Querétaro.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): AQU0203041V6.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): AQU02030422019.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022.
Domicilio:	Avenida Candiles, número 153, fraccionamiento Camino Real, código postal 76903, Corregidora, Querétaro, México.
Teléfono:	(442) 196 9697
Correo electrónico:	info@apacqueretaro.com
Página de internet:	www.apacqueretaro.com
Permisos de operación y funcionamiento	"Aviso de Responsable Sanitario", otorgado por la Dirección de Fomento y Regulación Sanitaria del Estado de Querétaro. Emisión: 27 de marzo de 2003, con vigencia indefinida.



DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red de Discapacidad del Estado de Querétaro, ámbito estatal.
- Red APAC, ámbito nacional.
- Red Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, A.C. (CONFED), ámbito nacional.

Premios y certificaciones:

- "Reconocimiento Impacto y Compromiso Social 2016", otorgado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), en el 2017.
- "Organización Inspiradora", otorgado por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (Sedesol) a través del Programa Voluntariado Hombro con Hombro 2017.
- "Reconocimiento por más de 15 años de trabajo", otorgado por la Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro (JAPEQ), en el 2017.
- Distintivo de "Organización inspiradora", otorgado por el Gobierno del Estado de Querétaro, a través del programa de Voluntariado de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), en el 2018.
- Premio "Compromiso con la Comunidad", en la categoría de Innovación, otorgado por la Fundación Merced Querétaro, A.C. (FMQ), en el 2020.
- Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT), otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), para el 2022.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$1,675,943
Gasto total	\$1,576,140
Ingresos privados / Ingresos totales	77%
Número total de beneficiarios	70
Número de empleados	10
Número de voluntarios	6
Voluntarios / total personas	6/16



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Un grupo de madres de familia tenían un fin en común, la rehabilitación e integración a la sociedad de sus hijos con parálisis cerebral, fue así que el año 2001 iniciaron actividades con el objetivo de atender a personas con discapacidad y de escasos recursos económicos del estado de Querétaro, y un año después constituyeron legalmente APAC Querétaro, I.A.P. (APAC Querétaro).

Desde su constitución, está afiliada a APAC I.A.P., Asociación Pro Personas Con Parálisis Cerebral, cuya trayectoria de más de 40 años, ha apoyado a APAC Querétaro con capacitación, asesoría técnica y supervisión, con el fin de brindar servicio de habilitación y rehabilitación integral para personas con discapacidad.

MISIÓN

Contribuir al fortalecimiento del tejido social, mediante la aplicación de servicios de habilitación y rehabilitación integral, basados en el modelo de derechos humanos que abonen a la inclusión social de las personas con discapacidad en el estado de Querétaro.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo quinto de los estatutos de la institución, estipula que estará integrada por un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 4 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en el municipio de Corregidora, Querétaro, y su población beneficiaria proviene principalmente del estado de Querétaro y de sus alrededores.

BENEFICIARIOS

Personas con discapacidad física e intelectual en cualquiera de sus grados, principalmente severa y múltiple severa, de 0 a 65 años de edad y de escasos recursos económicos. En el 2021 se beneficiaron a 70 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

APAC Querétaro ofrece un modelo de atención integral a personas con discapacidad, a través de servicios de habilitación y rehabilitación. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa. Los programas llevados a cabo en el 2021 fueron los siguientes:

1. Vida independiente. El objetivo es apoyar a cada persona a desarrollar un nivel alto de independencia posible, se trabajan aspectos de autocuidado y de la vida diaria. Para su desarrollo se dividen en grupos a los beneficiarios, dependiendo de sus necesidades y edades. Se beneficiaron a 70 personas a través de los siguientes servicios.

- Habilidades académicas funcionales. Se trabaja con beneficiarios de los grupos de preescolar y primaria en la atención visual, auditiva, el esquema corporal, la imitación, el seguimiento de instrucciones, precursor numérico, sensorpercepción, discriminación de formas, nociones temporo-espaciales, lateralidad, memoria auditiva, memoria visual, escritura y lectura.

- Habilidades de comunicación. Para beneficiarios de nivel preescolar y primaria, se trabaja en la cavidad orofacial, lenguaje comprensivo y expresivo, comunicación y alimentación.

- Habilidades de vida en el hogar. Dirigido a todos los grupos, se abarcan temas y actividades para habilidades sociales, de autocuidado, vida en el hogar, autodirección, uso de recursos de la comunidad, ocio y tiempo libre, de trabajo, salud y seguridad.



- Atención, estimulación e intervención temprana. Se desarrollan precurrentes básicas en los adultos, las cuales servirán como base para el desarrollo de las habilidades adaptativas necesarias.

2. Habilidades motoras. Dirigido a personas con discapacidad física, promoviendo el mejoramiento y madurez de sus movimientos y traslados para fomentar la independencia en la medida de sus posibilidades y con los apoyos necesarios. Se ofrecen los servicios de mecanoterapia, terapia vestibular, electroterapia y terapia acuática. Se beneficiaron a 30 personas.

APAC Querétaro maneja cuotas de recuperación que oscilan entre los \$300 pesos y \$4,000 pesos mensuales, cabe señalar que los beneficiarios pueden obtener becas de hasta el 100%.

Adicionalmente, se trabaja con las familias de los beneficiarios, con la finalidad de fortalecer el rol de cada integrante y propiciar el respeto, así mismo de fomentar la unidad desde su interior y la realización de tareas en casa. Se mantiene una comunicación constante para contener las emociones, a través de apoyos sobre los diferentes procesos que vive una persona con discapacidad.

Proyectos 2021:

- "Estrategias en el diseño de sistemas de apoyo, para familias de personas con discapacidad". Con el apoyo de la Sedesq, con el objetivo de generar estrategias y un sistema de apoyo intradomiciliario para cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad.

- "Habilidades motoras como derecho llave para el acceso a una vida independiente". Con el apoyo de la FMQ para la adquisición de insumos terapéuticos para el programa de habilidades motoras.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,675,943 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 77% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación representaron el 22%, las aportaciones de los donantes particulares el 17%, las empresas el 15%, las donaciones en especie el 14% y las fundaciones el 9%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 23% del ingreso anual. La Sedesq representó el 13%, el Municipio de Santiago de Querétaro el 5%, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Querétaro el 3% y el DIF del Municipio de Santiago de Querétaro el 2%.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	C, D, E, F, G, H	A, B
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E, F, G	B
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 4 personas, según consta en acta de asamblea del 16 de abril de 2019, sin embargo, al estar integrado por menos de 5 personas, la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Artículo quinto.- "La institución estará integrada por los miembros del Patronato (...); cumpliendo las obligaciones y facultades que les deriven de estos estatutos, así como las estipuladas en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Querétaro vigente y todas aquellas que determinen, en cada caso, sus normativas reglamentarias vigentes".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Sandra Ericka González Santos.

Secretario: René Serafín Morales Sánchez.

Tesorero: Miguel Ángel Sanjuanero Domínguez.

Vocal: María Antonia González Santos.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato, constatando que en el 2021 sesionaron en 3 ocasiones, contando con la totalidad de asistencia en cada una de ellas, sin embargo al ser menos de 4 reuniones, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 1 de febrero, 100%.

- 16 de julio, 100%.

- 13 de agosto, 100%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistieron a la totalidad de las sesiones celebradas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que durante el año 2017 hubo una reestructuración en el Patronato, contando con el ingreso de cinco personas (presidente, secretario, tesorero y vocales) y dando de baja en ese mismo periodo a las personas de los mismos puestos; así como la baja de una persona en el 2019 (vocal).

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

APAC Querétaro nos entregó un escrito firmado por la presidenta donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Patronato recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Patronato, declarando en el 2021 esa partida en cero.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del órgano de gobierno no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta.
- La organización no podrá recibir donativos de aquellas personas físicas o morales que se contraponen, por alguna situación constatada o en hipótesis, al logro de la misión de la organización.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones del Patronato, correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Formato del acta

- Lugar, fecha y folio consecutivo.
- Título.
- Asistentes.
- Orden del día.
- Desahogo de puntos y acuerdos.
- Firmas de presidenta y secretario.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección general de APAC Querétaro, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Presidenta: Sandra Erika González Santos.
- Directora general: Rosalinda Rivera Cortés.

Información complementaria

De los estatutos de la organización emiten lo siguiente.- artículo trigésimo primero. "Son prohibiciones del presidente, y de los demás miembros del Patronato (...) b) Contratar dentro de la institución familiares con parentesco de consanguinidad o afinidad (...) del presidente que perciban o reciban sueldo alguno, remuneración o gratificación de carácter económico (...)".

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Contribuir al fortalecimiento del tejido social, mediante la aplicación de servicios de habilitación y rehabilitación integral, basados en el modelo de derechos humanos que abonen a la inclusión social de las personas con discapacidad en el estado de Querétaro.

Programas y/o actividades

APAC Querétaro brinda un modelo de atención, conformado por servicios de rehabilitación, terapias y de desarrollo de habilidades para personas con discapacidad, de escasos recursos principalmente, así como orientación a su familia. Para mayor información de sus programas y proyectos puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.



Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: artículo segundo.- "(...) 1. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad. 2. La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados (...). 4. Educación, atención, rehabilitación y cuidado de personas con parálisis infantil. 5. Rehabilitación, instrucción, adiestramiento y capacitación de personas con problemas de parálisis infantil a efecto de que las mismas puedan desempeñar un oficio o actividad".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Vida independiente, 73%.
- Habilidades motoras, 27%.

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 99%.
- Administración, 1%
- Procuración de fondos, menos del uno por ciento.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: ventas de galletas, bazar y participaciones a través del programa padrinos de corazón.



Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$16.44 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se registran los ingresos en la contabilidad.
- Se elabora un expediente que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto y copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos.
- En caso de que el donante lo solicite, se apertura cuenta bancaria para el proyecto específicos.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2020 y 2021, y se ha constatado que estos últimos fueron enviados por correo electrónico a los miembros del Patronato, para su conocimiento, el día 2 de junio de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Las transferencias para pago de proveedores que superen los \$50,000 pesos, en una sola exhibición, o por varias exhibiciones efectuadas en el lapso de un mes, deberán ser aprobadas por el presidente del órgano de gobierno antes de ser efectuadas, a través de un recibo simple.
- Para egresos que supongan el pago de proveedores de productos y servicios que su monto unitario total sea superior a \$10,000 pesos, se deberá contar con la cotización de al menos dos proveedores, mismas que deberán permanecer adjuntas a la orden de compra antes de la autorización del egreso.
- De todos los movimientos bancarios, el contador de la organización emitirá un reporte mensual a la persona representante legal, mismo que hará llegar dentro del mes siguiente a la conclusión del mes anterior.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su carta a donante: "APAC Querétaro, I.A.P., es una Institución de Asistencia Privada sin fines de lucro que trabaja con personas con discapacidad física o intelectual en cualquiera de sus grados, principalmente severa y múltiple severa, de escasos recursos económicos, desde los 0 a los 65 años de edad; a quienes brindamos una atención integral, es decir desde la parte educativa, la habilitación y rehabilitación física, vida independiente y el conocimiento y respeto de los derechos humanos".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Carta a donante.
- Informes anuales 2020 y 2021.
- Presentación de padrinos de corazón.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2020 y 2021, así como un reporte final de un proyecto realizado en el año 2021 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Entrega física.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí



Comentarios

APAC Querétaro cuenta con un correo electrónico institucional (info@apacqueretaro.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento. Además, tiene una página web (www.apacqueretaro.com), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, información sobre los miembros del Patronato, información financiera y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización tiene una página de Facebook (@apacqueretarioiap) y cuenta de Instagram (@apacqueretaro).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los sitios oficiales con los que la organización debe presentar información y se encontró que APAC Querétaro tiene disponibles y actualizados sus datos en el registro del portal de transparencia del SAT y en el portal de Acciones de Fomento de Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$393,100	23.46	\$390,880	22.08
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$280,000		\$260,000	
Participación en programas municipales	\$113,100		\$130,880	
Donaciones privadas en efectivo	\$680,246	40.59	\$1,190,932	67.29
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$147,000		\$231,861	
Empresas	\$252,900		\$273,054	
Donantes particulares	\$280,346		\$686,017	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$235,036	14.02	\$188,152	10.63
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$235,036		\$188,152	
Otros ingresos	\$367,561	21.93	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$367,561		\$-	
Total de ingresos públicos	\$393,100	23.46	\$390,880	22.08
Total de ingresos privados	\$1,282,843	76.54	\$1,379,084	77.92
Total de ingresos	\$1,675,943		\$1,769,964	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,675,943 pesos. En el 2021 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$393,100 pesos, correspondientes al 23% de los ingresos anuales. Conformados por el apoyo de la Sedesoq con \$220,000 pesos, equivalentes al 13%, para el proyecto "Estrategias en el diseño de sistemas de apoyo, para familias de personas con discapacidad". El Municipio de Santiago de Querétaro apoyó con \$77,100 pesos, proporcionales al 5%, el DIF del Estado de Querétaro con \$60,000 pesos iguales al 3% y el DIF del Municipio de Santiago de Querétaro con \$36,000 pesos, correspondiente al 2%, todos para gastos de sus programas.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,282,843 pesos, correspondientes al 77% de los ingresos anuales. El rubro de otros ingresos totalizó en \$367,561 pesos, correspondientes al 22%, compuestos por las cuotas de recuperación. Le siguieron las aportaciones de los donantes particulares con \$280,346 pesos, equivalentes al 17%, en donde se encuentran los apoyos por parte del programa padrinos de corazón y otras campañas de procuración de fondos, y las empresas con \$252,900 pesos, iguales al 15%.

Los apoyos en especie totalizaron a un valor mercado de \$235,036 pesos, correspondientes al 14%, consistieron principalmente en material y artículos de limpieza e higiene, aportados por empresas y fundaciones.

Las fundaciones apoyaron con \$147,000 pesos, iguales al 9%, conformados por el apoyo del Nacional Monte de Piedad, I.A.P., con \$117,000 pesos, para el pago de los terapeutas y la FMQ con \$30,000 pesos, para el proyecto



"Habilidades motoras como derecho llave para el acceso a una vida independiente".

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2020 FMQ, que representó el 12%.
- Para el año 2021 Gobierno del Estado de Querétaro, que representó el 13%.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

APAC Querétaro nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que éstos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2020 contaron con 12, en el 2021 y en lo que va del 2022 han participado 6 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto.
- Edad: mayor de 18 años.
- Disponibilidad de horario.
- Experiencia: no necesaria.
- Conocimiento: sobre discapacidad y valores.
- Personalidad: empatía hacia las personas con discapacidad, amable, tolerancia al trabajo en grupo, sensible, comprometido, responsable y facilidad para adaptarse a los cambios.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el plan de formación en donde se describen las actividades en las que puede participar, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividades del voluntariado:

- Desarrollar técnicas de aplicación-aprendizaje que permitan potencializar las habilidades personales, a fin de crear una funcionalidad independiente en las habilidades de las personas con discapacidad.



- Funciones periódicas: actividades recreativas de la institución.
- Funciones esporádicas: participar en círculos de estudios y programas de capacitación según lo disponga la institución. Asistir y participar en eventos de procuración de fondos.

Plan de formación:

- Introducción y políticas.
- Perfil del voluntariado.
- Actividades (funciones periódicas y esporádicas).
- Cuadro por responsabilidad/puesto, perfil preferente y área a que reporta.

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2022, la cual totalizó en \$1,714,800 pesos, y fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 3 de enero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Impuestos, comisiones y prestaciones.
- Pago de servicios.
- Gastos operativos.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización realiza un cierre presupuestal, sin embargo no se encontró evidencia de que haya sido del conocimiento del Patronato, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros elaborados por contador público de 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y un cambio en el patrimonio moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. En el 2020 y 2021 las deudas de la organización se conformaron por impuestos a pagar y otras cuentas por pagar a corto plazo, totalizaron con \$379,964 pesos y \$442,026 pesos, respectivamente. En el 2020 éstas representaron un 7.48% del activo total y un 8.08% del patrimonio contable y en el 2021 un 8.43% del activo total y un 9.21% del patrimonio contable.

Liquidez. En el 2020 se contó con un disponible en efectivo de \$10,699 pesos y deudas de \$379,964 pesos, en el 2021 con \$22,764 pesos y \$442,026 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.03 veces en el 2020 y de 0.05 veces en el 2021.

Excedente. En el 2020 se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$192,346 pesos, cantidad que representó el 10.87% del ingreso anual, y en el 2021 se registró un cambio por \$99,803 pesos, equivalente al 5.96% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de 2021, donde se encontró que al 31 de diciembre de 2021 se contó con un efectivo y equivalentes por \$22,764 pesos y un gasto anual acumulado de \$1,576,140 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 1%, con lo que se concluye que APAC Querétaro no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se comprobó en su información contable, que la organización no contó con inversiones financieras de ningún tipo durante el 2021, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de cuatro entidades de gobierno, fundaciones, empresas y donantes particulares.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

Incremento en sus habilidades (a través de valoraciones adaptativas).

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$492,602	\$235,853	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$22,764	\$10,699	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$332,961	\$151,038	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
VI. Inventarios	\$136,877	\$74,116	
B. Suma Activo No Circulante	\$4,748,319	\$4,843,203	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$4,748,319	\$4,843,203	
IV. Bienes muebles	\$-	\$-	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$5,240,921	\$5,079,056	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$442,026	\$379,964	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$442,026	\$379,964	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$4,798,895	\$4,699,092	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$4,798,895	\$4,699,092	
I. Patrimonio social	\$4,843,203	\$4,843,203	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	-\$144,111	-\$336,457	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$99,803	\$192,346	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$5,240,921	\$5,079,056	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$99,803	\$192,346
1. INGRESOS	\$1,675,943	\$1,769,964
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$367,561	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,073,346	\$1,581,812
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$235,036	\$188,152
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$1,576,140	\$1,577,618
2.1 Gastos por misiones o programas	\$1,562,403	\$195,677
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$1,367,401
2.3 Gastos financieros	\$13,737	\$14,540
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$4,699,092	\$4,506,746
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$4,798,895	\$4,699,092
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$99,803	\$192,346
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$4,798,895	\$4,699,092

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	64.04%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	14.02%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	23.46%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	54.61%
Relación otros ingresos / ingresos totales	21.93%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	76.54%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	23.46%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	10.86
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	10.86
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	9.21%
Relación deuda total / activo total	8.43%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	1.11
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	0.05
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.05
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.00
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	1.44%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	1.44%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	5.96%

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2019-2024, la cual fue del conocimiento del Patronato según consta en acta de reunión del 21 de octubre de 2019, así como su plan operativo 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico presenta un resumen ejecutivo, las dimensiones de cambio a través de un modelo de sistemas de apoyo y trabajo colectivo, misión, visión e ideario. Se desarrollan las líneas estratégicas (objetivos institucionales) y para cada una se tienen líneas de acción:

- Derechos humanos.
- Habilidades adaptativas.
- Trabajo en redes

Se finaliza con una proyección financiera, la cual contiene las estrategias para procuración de fondos, así como campañas específicas, metas y proyección.

En cuanto al plan operativo, se describe su objetivo general, los ejes y líneas de acción, indicadores y acciones.

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo el informe por parte de dirección en reunión del 1 de febrero de 2021: "Atención a más de 66 beneficiarios director y 198 indirectos".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades:

- Se realiza una proyección de trabajo anual, en donde se presentan los programas y la población a atender.
- La directora general se reúne mensualmente con el equipo directivo y revisan el desarrollo de los programas.
- En las reuniones de Patronato se presentan los avances alcanzados.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios:

- Se apertura un expediente que incluye su historia clínica, el área responsable es dirección operativa.
- Se cuentan con bases de datos, mismas que son actualizadas mensualmente.
- Se realiza una valoración semestral donde se evalúan los avances que van obteniendo, conforme a la información que proporcionan los facilitadores y terapeutas del área de habilitación y rehabilitación.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaraciones anuales de los años 2020 y 2021 presentadas ante el SAT.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT.
- Avisos presentados en el ejercicio 2021 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Planes de trabajo.
- Capacitación al personal.
- Contraseñas para acceder a bases de datos.
- Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas.
- Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.
- Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales.
- Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de las reuniones del Patronato de los años 2020, 2021 y 2022.
- Planeación estratégica 2019-2024 y plan operativo 2022.
- Presupuesto anual 2022.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2020 y 2021.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público para los años 2020 y 2021.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Organigrama del Patronato y organigrama operativo.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés.
- Escrito firmado por la presidenta donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Patronato/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta del Patronato que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Patronato para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas; para los años 2020 y 2021.
- Escrito en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programas (2021) e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2020 y 2021 presentada ante el SAT.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2021.
- Copia simple de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social".
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito firmado por la presidenta en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (públicos) durante el año 2021.
- Copia de un informe final entregado al donante para proyecto realizado por la organización durante el año 2021.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o especie) para la organización en los años 2020 y 2021.
- Plan de formación que describe el perfil del voluntariado y las actividades en las que puede participar.